

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO
NO. 008/2024
SOLICITUD FOLIO No. 080142324000196**

ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA., A VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE LA REVOLUCIÓN, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NO. 803 EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA., EN LO QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SE PROCEDE A EMITIR EL PRESENTE ACUERDO CON BASE EN LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

Con base en las atribuciones del Comité de Transparencia conferidas en el artículo 36 fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la materia de estudio se precisa en analizar y resolver la ampliación del plazo solicitado por la Dirección de Planeación y Presupuesto de este Sujeto Obligado, con el propósito de dar respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **080142324000196** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de fecha de vencimiento al veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro.

HECHOS

1. Con fecha catorce de agosto del año en curso, se recibe Solicitud de folio **080142324000196**, a través de Plataforma Nacional de Transparencia en la que solicitan:

...¿Qué programas de intercambio académico están disponibles para los estudiantes? ¿Qué estrategias se utilizan para mejorar la retención de estudiantes en la educación media superior y superior? ¿Cómo se evalúa el impacto de los programas educativos en la educación media superior y superior? ¿Qué iniciativas existen para la promoción de la cultura y el arte en las instituciones de educación media superior y superior? ¿Qué programas de desarrollo profesional existen para los docentes de educación media superior y superior? ¿Cuál es el presupuesto destinado a la innovación educativa en la educación media superior y superior? ¿Qué medidas se están tomando para mejorar la calidad de las instalaciones deportivas en la educación media superior y superior? ¿Qué apoyo se brinda a los estudiantes indígenas en la educación media superior y superior? ¿Cuál es el porcentaje de estudiantes que participan en actividades extracurriculares? ¿Qué programas de salud y bienestar se implementan en la educación media superior y superior? ¿Qué políticas existen para el manejo de residuos en las instituciones de educación media superior y superior? ¿Qué rol juegan las empresas en la formación de los estudiantes de educación media superior y superior? ¿Cuál es el impacto de la educación media superior y superior en el desarrollo económico del estado? Subsecretaría de Planeación y Evaluación ¿Cuál es el presupuesto anual destinado a la planeación y evaluación educativa? ¿Qué metodologías se utilizan para la planeación de programas educativos? ¿Cómo se mide el impacto de los programas educativos en el estado? ¿Qué herramientas se utilizan para la evaluación de la calidad educativa? ¿Qué indicadores se utilizan para evaluar el desempeño de las escuelas? ¿Cuál es el proceso para la elaboración del plan estratégico educativo del estado? ¿Qué criterios se utilizan para la asignación de recursos educativos? ¿Qué planes existen para la mejora continua de la educación en el estado? ¿Cómo se evalúan los resultados de las pruebas estandarizadas en el estado? ¿Qué medidas se toman para asegurar la transparencia en la planeación educativa? ¿Qué programas de evaluación se implementan para los docentes? ¿Cuál es el proceso para la revisión y actualización de los planes de estudio? ¿Cómo se mide el progreso en la implementación de la Nueva Escuela Mexicana? ¿Qué estrategias se utilizan para la evaluación de proyectos educativos? ¿Cómo se asegura la participación de la comunidad en la planeación educativa? ¿Qué mecanismos existen para la rendición de cuentas en la ejecución de programas educativos? ¿Cuál es el impacto de la planeación educativa en la reducción del rezago educativo? ¿Qué medidas se toman para ajustar los planes educativos a las necesidades locales? ¿Cómo se integran las evaluaciones externas en la planeación educativa? ¿Qué políticas se implementan para la evaluación continua de

la infraestructura educativa? ¿Cuál es el impacto de la planeación educativa en la equidad de género en las escuelas? ¿Qué procesos se siguen para la evaluación de la implementación de políticas educativas? ¿Cómo se mide la eficiencia en el uso de recursos educativos? ¿Qué rol juegan las tecnologías de la información en la planeación y evaluación educativa? ¿Cómo se asegura la equidad en la distribución de recursos educativos? ¿Qué impacto tienen los programas de planeación educativa en la calidad de la enseñanza? ¿Qué indicadores se utilizan para medir el éxito de los programas de evaluación educativa? ¿Cuál es el proceso para la revisión de las políticas educativas en el estado? ¿Qué medidas se toman para garantizar la inclusión en la planeación educativa? ¿Cómo se evalúa la efectividad de los programas de educación especial? ¿Qué estrategias se utilizan para la mejora continua en la evaluación educativa? ¿Qué papel juegan las evaluaciones docentes en la planeación educativa? ¿Cómo se asegura la participación de los padres en el proceso de evaluación educativa?... (sic)

2. La Unidad de Transparencia, mediante el oficio **UTS/223/2024**, se solicitó a la Dirección Planeación y Presupuesto, la búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información derivada de la solicitud descrita en el párrafo que antecede.

3. En fecha del veintidós de agosto de dos mil veinticuatro se recibe en esta Unidad de Transparencia el oficio **DPP/201/2024**, mismo que contiene una serie de manifestaciones, con las cuales la Dirección de Planeación y Presupuesto, fundamenta la ampliación de plazo que pide, por lo que en atención a los principios de exhaustividad, sencillez, celeridad y seguridad jurídica, se hizo de conocimiento a esta Unidad, con la finalidad de someter a estudio del Comité la ampliación de plazo y en su caso la resolución que confirmé las determinaciones señaladas en su escrito de solicitud y en términos del artículo 36 fracciones V, VI y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, oficio que se agrega como anexo y como si a la letra se insertase para evitar repeticiones innecesarias por lo que para tal efecto se estiman las siguientes:

CONSIDERANDOS

I. El comité de Transparencia es **competente** para conocer y resolver la determinación de **Ampliación de Plazo** que, con base en las facultades y atribuciones, realicen los titulares de las áreas de este Sujeto Obligado Secretaría de Dirección de Planeación y Presupuesto, con el propósito de otorgar la ampliación del plazo, esto de conformidad con el artículo 36 fracción III, V y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

II. Considerando que el Derecho de Acceso a la Información requiere de una búsqueda exhaustiva y razonable en su localización para recabar y procesar la información que el usuario solicita, para generar certeza jurídica que permita dar oportuna respuesta a los requerimientos de los solicitantes, se procede a analizar las razones establecidas en el oficio **DPP/201/2024**, de fecha veintidós de agosto del año en curso, emitido por la Dirección Planeación y Presupuesto, así como las disposiciones legales con las que funda y motiva su solicitud de ampliación de plazo.

En virtud de lo anterior, éste Comité considera que existen razones fundadas y motivadas para determinar que se actualiza el supuesto contenido en el artículo 55 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, debido a lo cual, por única ocasión se aprueba la ampliación del plazo para evitar que el sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia cancele el procedimiento sin que se haya emitido una respuesta por parte del Sujeto Obligado a través la Dirección de Planeación y Presupuesto, área que posee, genera o resguarda la información y con ello estar en posibilidad de hacer la entrega oportuna de la información requerida por el solicitante, por lo que;

RESUELVE

PRIMERO. Por las razones expuestas, y en los considerandos I. y II. del presente escrito se **CONFIRMA** la ampliación de plazo para la solicitud folio **080142324000196**.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 38 fracciones II, VI y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, remítase esta Acta a la Unidad de Transparencia, a fin de que lo haga del conocimiento de la solicitante.

Así lo resolvió y firma el Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.



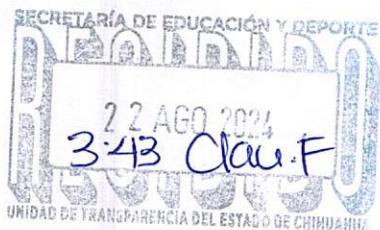
MTRO. FEDERICO ACEVEDO MUÑOZ
PRESIDENTE DEL COMITE



LIC. JORGE ALBERTO AGUILAR LUJAN
SECRETARIO



MTRO. JOSÉ ACOSTA MORALES
VOCAL



Dirección de Planeación y Presupuesto
No. de Oficio DPP/201/2024
Chihuahua, Chih., a 02 de febrero de 2024

L.A.E. LAURA HORTENSIA SALCEDO VALLE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
P R E S E N T E.-

Por este medio de comunicación oficial me permito solicitar la intervención del H. Comité de Transparencia de la Secretaria de Educación y Deporte para que confirme la ampliación del plazo para la solicitud de información de folio **080142324000196** conforme a lo establecido en el artículo 36 fracción V de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Lo anterior con el propósito de recopilar la información necesaria y dar cabal cumplimiento a lo solicitado, realizando para ello la búsqueda exhaustiva y razonable de los datos, dentro de los archivos digitales y documentales que sirven como fuente de consulta para el Departamento de Programación y Presupuesto.

Sin más de momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P MANUEL SERGIO ROMERO MÉNDEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DEORTE



C.C.P.- Archivo.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del estado de Chihuahua"

Edificio "Héroes de la Revolución" 4º. Piso, Av. Venustiano Carranza #803
Col. Obrera, Chihuahua, Chih. Tel. 614 429-33-00 Exts. 12309 y 12304
www.chihuahua.gob.mx